

Información de Trámite

Nombre Trámite	REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE COMPOSICIÓN SOCIETARIA (REBEFICS - ANTIGUO APS)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas presentar información sobre la composición societaria de la empresa mediante el anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores (APS), a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores (APS) a las personas jurídicas (privadas). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores presentado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico: • Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita) • Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
3. Elaborar o editar una anexo
4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
5. Ingresar a SRI en línea
6. Escoger anexos
7. Escoger envío y consulta de anexos
8. Ingresar número de identificación y clave
9. Escoger anexo APS
10. Seleccionar el archivo
11. Escoger la opción cargar archivo

Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).
2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.
3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP
4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	3363	1	0
2026	08		3125	0	
2026	07		4585	0	
2026	06		5560	0	
2026	05		7608	0	
2026	04		14347	0	
2026	03		29017	2	
2026	02		196971	0	
2026	01		3320	0	
2025	12		2310	0	
2025	11		2170	0	
2025	10		2656	0	
2025	09		2670	0	
2025	08		3237	0	
2025	07		4242	0	
2025	06		203603	0	
2025	05		6806	0	
2025	04		12684	0	
2025	03		149723	0	
2025	02		19103	2	
2025	01		9630	1	
2024	12		1460	0	
2024	11		1483	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	10		1259	1	
2024	09		2287	0	
2024	08		2794	0	
2024	07		4392	0	
2024	06		4076	0	
2024	05		6665	0	
2024	04		10776	0	
2024	03		18658	0	
2024	02		144039	5	
2024	01		9058	1	
2023	12		1577	0	
2023	11		1597	0	
2023	10		2323	0	
2023	09		2367	0	
2023	08		1985	0	
2023	07		4045	0	
2023	06		4954	0	
2023	05		8165	0	
2023	04		22789	0	
2023	03		127829	0	
2023	02		7944	4	
2023	01		9902	0	
2022	12		1693	0	
2022	11		1567	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	10		1716	0	
2022	09		1920	0	
2022	08		2152	0	
2022	07		2754	0	
2022	06		3273	0	
2022	05		5030	0	
2022	04		9368	0	
2022	03		23512	0	
2022	02		113539	0	
2022	01		10374	0	
2021	12		1340	0	
2021	11		1442	0	
2021	10		1807	0	
2021	09		129	0	
2021	08		2685	1	
2021	07		3907	0	
2021	06		3907	0	
2021	05		5717	0	
2021	04		10253	0	
2021	03		297	2	
2021	02		98478	1	
2021	01		9990	1	
2020	12		1968	0	
2020	11		1865	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	10		2538	0	
2020	09		3052	0	
2020	08		3547	0	
2020	07		6100	0	
2020	06		6349	1	
2020	05		11023	0	
2020	04		24684	1	
2020	03		12086	0	
2020	02		79477	3	
2020	01		8329	0	
2019	12		986	0	
2019	11		1469	0	
2019	10		1437	0	
2019	09		1930	0	
2019	08		1877	0	
2019	07		2997	0	
2019	06		4248	0	
2019	05		4820	1	
2019	04		8273	0	
2019	03		13242	1	
2019	02		101814	3	
2019	01		17574	1	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA**